

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2138 *ORDEN de 30 de diciembre de 1986 por la que se reconoce a la Organización de Productores de Mejillón Arosa (OPEMAR).*

Ilmos. Sres.: Al amparo de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 337/1986, de 10 de febrero, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento por el Estado de las Organizaciones de Productores Pesqueros y sus Asociaciones, y vista la documentación aportada por los solicitantes.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada, ha tenido a bien disponer:

Artículo único: Se reconoce a la Organización de Productores de Mejillón Arosa, abreviadamente OPEMAR, con ámbito de actuación nacional. Siendo su actividad la cría, extracción, estabulación, explotación y comercialización del mejillón en estado fresco; acordándose su inscripción en el Registro correspondiente con el código y número siguientes: OPP-18.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Pesca Marítima, Director general de Ordenación Pesquera, Director general de Relaciones Pesqueras Internacionales y Presidente del FROM.

2139 *ORDEN de 30 de diciembre de 1986 por la que se reconoce a la Organización de Productores de Pesca Fresca de Santander.*

Ilmo. Sr.: Al amparo de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 337/1986, de 10 de febrero, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento por el Estado de las Organizaciones de Productores Pesqueros y sus Asociaciones, y vista la documentación aportada por los solicitantes,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada, ha tenido a bien disponer:

Artículo único: Se reconoce a la Organización de Productores de Pesca Fresca de Santander como Organización de Pesca de Bajura, con ámbito de actuación referida a la provincia de Santander, siendo su actividad la pesca y comercialización de productos varios en estado fresco. Se acuerda su inscripción en el Registro correspondiente con el código y número siguientes: OPP-19.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Pesca Marítima, Director general de Ordenación Pesquera, Director general de Relaciones Pesqueras Internacionales y Presidente del FROM.

2140 *ORDEN de 12 de enero de 1987 por la que se rectifican Ordenes de 7 de octubre de 1986 por las que se declaraban comprendidas en zona de preferente localización industrial agraria la modificación de los laboratorios de análisis de leche de varias Empresas.*

Ilmo. Sr.: Advertido error en el artículo tercero de las Ordenes de 7 de octubre de 1986 por las que se declaraban comprendidas en zona de preferente localización industrial agraria la modificación de los laboratorios de análisis de leche de las Empresas que se citan en el anejo adjunto, procede la siguiente rectificación:

Donde dice:

«Tercero.-Hacer reserva sobre reposición y cuantía máxima de la subvención a la que puede acceder».

Debe decir:

«Tercero.-Hacer reserva sobre proposición y cuantía máxima de la subvención a la que puede acceder».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1987.-P. D. (Orden de 19 de febrero de 1982), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Vicente Albero Silla.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

ANEJO QUE SE CITA

| Empresa | Localidad |
|---|-------------------------------------|
| Centrales Lecheras Españolas, S. A. (CLESA) | Madrid. |
| Quesos Grimalt, S. A. | Santanyi (Baleares). |
| La Lactaria Española, S. A. | Cóbreces (Cantabria). |
| La Lactaria Española, S. A. | Vidreres (Gerona). |
| Industrias Lácteas de Talavera, S. A. (ILTA, S. A.) | Talavera de la Reina (Toledo). |
| Forrajes y Lácteos, S. A. (FORLASA) | Villartobiedo (Albacete). |
| La Lactaria Española, S. A. | Barcelona. |
| Derivados Lácteos y Alimenticios, S. A. | Sant Celoni (Barcelona). |
| Central Lechera Vizcaina, S. A. | Logroño (La Rioja). |
| Central Lechera Segoviana, S. A. (CELESE) | Segovia. |
| La Lactaria Castellana, S. A. | Madrid. |
| Lacto-Agrícola Rodríguez, S. A. (LARS) | Villargarcía de Arosa (Pontevedra). |
| Nuprosa, S. A. | Utebo (Zaragoza). |
| Industrias Lácteas Madrileñas, S. A. (LAUKI) | Madrid. |
| La Lactaria Española, S. A. | Grañen (Huesca). |
| Kraft Leonesas, S. A. | Ribadeo (Lugo). |
| La Lactaria Andaluza, S. A. | Alcalá de Guadaíra (Sevilla). |
| Feiraco, Sociedad Cooperativa Limitada | Negreira (La Coruña). |
| Lácteos García Baquero, S. A. | Villabragima (Valladolid). |
| Industrias Lácteas Cervera, S. A. | Santiago de Compostela (La Coruña). |
| Queserías del Esla, S. A. | León. |
| Lácteos García Baquero, S. A. | Alcázar de San Juan (Ciudad Real). |
| UNIASA | Granada. |
| Industrias Lácteas San Vicente, S. A. | Villaquilambre (León). |

2141 *RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de la provincia de Badajoz, denominadas «Las Vegas», término municipal de La Garrovilla, y «Mirandilla», municipio del mismo nombre.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

2142 *RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de la provincia de Castellón, denominadas «Alto Maestrazgo», término municipal de Forcall, y «Vall d'Albas», municipio del mismo nombre; de la provincia de Valencia, a «Útiel», municipio de Utiel; «L'Horta Nord», municipios de Albat del Sorells, Foios, Meliana, Moncada y Museros.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.